



GAD Municipal  
**DE TENA**

## Dirección de Secretaría General

### RESOLUCIÓN N° 704

#### EL SECRETARIO GENERAL

#### CERTIFICA

Que, la Cámara Edilicia en Sesión Ordinaria del 4 de abril del año 2017,

#### CONSIDERANDO

Que, en base a lo que dictamina el tercer inciso del artículo 26 de la Ordenanza que Reglamenta el Funcionamiento del Concejo Municipal del Cantón Tena la cual establece que: el Concejo se reestructurará en la designación de la Vicealcaldesa o Vicealcalde y la conformación de las comisiones permanentes cada dos años, pudiendo ratificarse si el Concejo en Pleno lo considera adecuado a los intereses del Cantón,

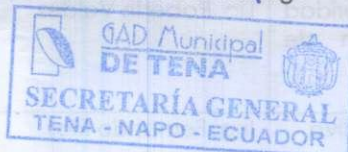
Que, en el oficio según guía de documentos internos N° M-375 con fecha de recepción del 7 de marzo del 2017, suscrito por los señores concejales Ing. Mario Andrade, Lic. Hugo Alvarado, Sr. Wilson Fiallos y Arq. Gonzalo Baquero, solicitan se trate lo señalado en el Art. 86 y 26 de la Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Concejo Municipal del Cantón Tena,

#### RESOLVIÓ

Ratificar como Vicealcalde del Concejo Municipal del Cantón Tena, al señor Concejales Arq. César Raúl Gonzalo Baquero Borbúa, para el período 2017-2019.

Tena, 11 de abril del año 2017.

Ab. Alan Lovato Hidalgo



#### Enviado a:

- ✓ Sr. Alcalde
- ✓ Señores Concejales(as)
- ✓ Comunicación Corporativa
- ✓ Unidad de Prosecretaría
- ✓ Archivo

